



DECRETO EXENTO N° 429 /
RETIRO,
VISTOS: **31** ENE 2017

1° Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto N° 384 fecha 26 de Enero de 2017 "Fiesta Tradicional Copihue";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio de interpretación de música popular "Tributo a Pedro Fernández" para complementar actividad recreativa en el sector de Copihue el día viernes 17 de febrero de 2017;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar el servicio el día y en el horario requerido y experiencia por mas de 7 años realizando puesta en escena "Tributo a Pedro Fernández";

DECRETO:

1° Contrátense el servicio artístico al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Elías Pizarro Fernández, RUT.:12.123.377-0

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$355.555.- (Retención de Boleta de Honorarios incluida) por concepto de contratación de servicio artístico "Tributo a Pedro Fernández" para complementar actividad recreativa en el sector de Copihue el día 17 de Febrero de 2017;.

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 384, cuenta N° 22.11.999.006.003 "Otros Servicios" en el Programa "Fiesta Tradicional Copihue" en el área de gestión Actividades Municipales del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por orden del Señor Alcalde"



ELIADA BARBA FUENTES
JEFA
UNIDAD DES. COMUNITARIO



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl
DISTRIBUCION:
✓ Alcaldía - SECMUN.
✓ Unidad de Control.
✓ Depto. Administración y Finanzas.
✓ Depto. Adquisiciones.
Archivo Unidad Des. Comunitario. /